

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

44844 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Vigo, por la que se hace público el otorgamiento de concesión administrativa a la entidad VIGO ESTIBA, S.A.G.E.P., para ocupar superficies del edificio situado en la c/ Arenal, n.º 9, de Vigo.*

Por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de fecha 26/01/18, se otorgó a la entidad VIGO ESTIBA, S.A.G.E.P. (CIF: A-36768778), concesión administrativa para ocupar superficies del edificio situado en la c/ Arenal, n.º 9, con destino a la prestación de los servicios propios de las empresas estibadoras.

- Superficie: 414 m² en planta baja y 608 m² en la 1.ª planta.

- Plazo: 12 años a partir del día 06/03/2018.

- Tasas: Ocupación: De terrenos, 10,06 euros/m² y año, por la superficie de terrenos ocupados por la proyección en planta de la ocupación efectiva en planta baja y primera planta (414 m²) del edificio; 5,03 euros/m² y año, por la superficie de terrenos ocupados por la proyección en planta de la ocupación efectiva exclusivamente correspondiente a la primera planta (194 m²); Uso de las instalaciones, 12.745,22 euros/año; Depreciación de las instalaciones: 11.560,29 euros/año. Actividad: 0,08% del volumen de negocio anual, con un volumen mínimo de 10.000.000 euros/año.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo de 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Vigo, 13 de septiembre de 2018.- La Directora, Beatriz Colunga Fidalgo.

ID: A180056016-1